



Ayuntamiento de Huecas

BANDO DE ALCALDÍA

Habiéndose convocado Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el día 10 de noviembre de 2019 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, **se pone en conocimiento de todos los interesados que del 30 de septiembre al 7 de octubre, ambos inclusive, se abrirá un plazo de consulta, y en su caso reclamación del Censo Electoral.**

El lugar para la realización de las consultas al Censo Electoral será el Ayuntamiento de Huecas en horario de 9 a 14 horas.

Podrán realizar la consulta y en su caso reclamación todos los vecinos de la localidad que habrán de identificarse mediante la presentación de D.N.I, pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.

Lo que se publica para el conocimiento de todos los interesados a los efectos oportunos.

EL ALCALDE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Ayuntamiento de Huecas

Plza. de España, 1, Huecas. 45511 (Toledo). Tfno. 925784781. Fax: 925731068



Cód. Validación: 56J4FG9R6LFLRENFYXY7DZ3E | Verificación: <http://huecas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1